

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Rocafort

2024/05768 *Anuncio del Ayuntamiento de Rocafort sobre la aprobación inicial del reglamento regulador de la piscina municipal.*

#### ANUNCIO

Aprobada inicialmente el Reglamento municipal de funcionamiento de la piscina municipal de Rocafort, mediante acuerdo plenario, de fecha 30 de abril de 2024, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas. Así mismo el borrador del Reglamento estará a disposición en la web municipal.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación del mencionado Reglamento.

Rocafort, a 30 de abril de 2024. —El alcalde, Gorka Gómez Lorenzo.

